

123  
Especialmente que se recoja en la Ciudad Sagente que  
viene en el Campo, y que si quiera por todo este mes de set.  
agados compañías enteras de guarda con las armas en  
las manos de día y noche: que no pareciera esto con  
ardía, sino Suma valentia saber prevenir las ocasiones: por  
que pertenece a la prudencia, que acompaña los valientes.

Lo tercero acuerdo a N. S. el poner en efecto la  
compañía de 150. mosqueteros del residuo del pescado,  
que se ha tratado muchas veces, pues esta también a  
la parte del mismo pescado, y a la defensa de la ciudad.  
A la del pescado, por que se evitan innumerables ofensas  
de Dios en su repartimiento, por el bargo precio en questa  
muertes, y rencores perpetuos, y una guerra civil de dos,  
o tres meses al año. A la defensa de la ciudad se sigue  
grande util, por que aviendo soldados plasticos, efectivos,  
y con sueldo, estarian prontos para las ocasiones prontas,  
mientras los otros toman las armas, que vemos quan  
tardos son en hazerlo, y descargarían la guarda de noche  
a los vezinos que tanto sienten: y todo esto sin añadir  
costa, ni gravamen a la ciudad. Pues quando en una  
cosa de la una y otra parte concurren razones de bien, en  
tonces es bien entero en buena Filosofia, y ninguno se  
deue apartar del que ama el bien comun de su Republica.  
Antes es cierto, que los que vinieren en ello eternizaron  
su nombre en la fama, cumpliran con sus obligaciones,  
y sobre todo estimados del Rey de la tierra, y del cielo,  
como en este fomento de N. S. de S. Diego se lo suplicamos  
continuam<sup>te</sup>, y ahora en particular con las siete missas  
cantadas de la Virgen, por el peligro p<sup>nte</sup>, que Dios nos  
libre de todos, y conceda su gracia y gloria. Amen  
Jesus Maria Josef.

M. N. S. Capellan

P. Lucas de S. Tronco  
de la Touin

